



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre información pública del proyecto de obras de reforma integral de la calle Doctor Iranzo, entre las calles Cardenal Cisneros y Silvestre Pérez, según lo acordado en los puntos primero y segundo del Decreto número 20250042020 de 20 de agosto de 2025, del Consejero del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, en virtud de delegación de competencias por Acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 25 de julio de 2025.

Primero.- Someter a información pública, mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", por plazo de quince días, el proyecto de obras denominado "Reforma integral de la calle Doctor Iranzo, entre las calles Cardenal Cisneros y Silvestre Pérez", redactado redactado por la Oficina Técnica del Viario Público, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.250.289,39 euros (IVA excluido); 3.932.850,16 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 11 meses y dos años de garantía, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

Realizada la información pública, y emitidos cuantos informes sean preceptivos, el Gobierno de Zaragoza resolverá sobre la aprobación del mismo.

Segundo.- El citado proyecto se expondrá durante este plazo de información pública en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza, en la siguiente dirección web: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica>.

Las alegaciones al citado proyecto podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, indicando en el asunto "alegaciones al expediente 0060336/2025" dirigidas a la Oficina Jurídico-Técnica de Urbanismo, Arquitectura, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

Zaragoza, 20 de agosto de 2025.- La Técnico de Administración General adscrita a la Oficina Jurídico-Técnica de Urbanismo, Arquitectura, Infraestructuras, Energía y Vivienda, Patricia Pérez Andrés.